

Expediente: **1917/21**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ DIDOT CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - DIDOT, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1917/21



H106038617785

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ DIDOT CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1917/21.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 31/07/2025 20:17.

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209539033374, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169**, en el Banco Macro S.A., N°: 463509523834688, la suma de:

a) \$ 6572.54: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 5816.41.-) menos el 8% (\$ 465.31.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1221.45.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 1046.95: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 584.64.- (10% a cargo de la parte) y \$ 465.31.- (8% a cargo del beneficiario).- 1917/21.NAR.

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.